**Título VI / Declaración sobre la política de no discriminación**

Easterseals New Jersey opera sus programas y servicios, sin distinción de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja por escrito a Easterseals New Jersey. Para presentar una queja o para obtener más información sobre las obligaciones de Pascua Sellos NJ bajo el Título VI de escritura a:  
  
Easterseals New Jersey

Departamento de Compliance

241 Forsgate Drive

Jamesburg, NJ 08831

o visite:  
  
<https://www.easterseals.com/nj/programs-and-services/title-vi-non-discrimination.html>

Servicios de transporte de esta agencia son total o parcialmente financiado a través de fondos federales recibidos a través de NJ TRANSIT y como persona también tiene el derecho de presentar su queja en virtud del Título VI a la Administración Federal de Tránsito por escrito a:

Federal Transit Administration Office of Civil Rights

Attn: Title VI Program Coordinator

East Building, 5th Floor

1200 New Jersey Avenue SE

Washington, DC 20590

Si se necesita información en otro idioma, comuníquese con 732-257-6662.  
  
Si Información Se Necesita en Otro idioma, Harne 732-257-6662.